

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, manifestando este derecho en el acta de subasta.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su inserción y publicación en los «Boletines Oficiales» que correspondan.

Relación bien-inmueble objeto de subasta

Planta baja a usos comerciales y/o oficinas, del edificio que se construirá sobre la parcela o bloque E, en el polígono de actuación número 50 del Plan Especial de Reforma interior del polígono «el Calvario», de esta ciudad de Vigo; ocupará la superficie útil de 316 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, libro 648 de Vigo, folio 70 vuelto, finca 40.711, inscripción cuarta. Inscrita la escritura de hipoteca en fecha 7 de mayo de 1996, al tomo 1.495, libro 648 de Vigo, folio 71 vuelto, finca 40.711, inscripción quinta.

Tasada en la suma de 20.000.000 de pesetas.

Vigo, 6 de abril de 2001.—La Magistrada.—El Secretario.—19.123.

VIGO

Edicto

La Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita juicio ejecutivo número 415/99, seguido a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por el Procurador señor Cornejo-Molins Glez., contra don Miguel A. Rodríguez Vega y doña María Luisa Conde Rodríguez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado a la parte demandada, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Lalin, 4, 4.^a planta, de Vigo, a las doce treinta horas de su mañana, de los respectivos días señalados, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 7 de junio de 2001, por el tipo de tasación. En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el próximo día 2 de julio de 2001. Y, en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el próximo día 27 de julio de 2001, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

En caso de que por error involuntario alguno de los días señalados fuese inhábil, se celebrará la respectiva subasta el siguiente día hábil a la misma hora.

Se advierte:

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», agencia urbana de la avenida de la Florida, número 4, de Vigo, en la cuenta número 3561-0000-17-0415-99, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, aportando el justificante del ingreso correspondiente. Dichos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas que se hagan por los licitadores presentes, sin que se les permita mejorar la postura hecha en pliego cerrado en el caso de que ésta sea la más elevada.

Que solamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, manifestación que deberá hacer en el acto de subasta.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse en remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto, para su publicación en los respectivos boletines oficiales que proceden.

Bien objeto de subasta

Único. Vivienda letra O, sita en la planta décima del edificio señalado con los números 74 y 76 de la avenida García Barbón, de Vigo. Forma parte del bloque 74. Mide 65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, al tomo 518 de Vigo, folio 11 vuelto, finca 53.572. Tasada en la suma de 11.000.000 de pesetas.

Vigo, 18 de abril de 2001.—La Magistrada.—El Secretario.—19.259.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

Doña Georgina Torras Enrich, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilafranca del Penedés,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 47/2001-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Reina Requena, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de julio próximo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0894000018004701, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de septiembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de octubre, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana, vivienda unifamiliar aislada, en el término municipal de Torrellas de Foix, urbanización «Plana de les Torres», parcela 423, y edificada sobre un solar de 740 metros cuadrados. Tiene una superficie total construida de 136 metros cuadrados, constando de planta baja y planta primera destinadas a vivienda con terraza en la planta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, al libro 74 de Torrellas, folio 152, finca 2.269.

Tipo de subasta: 12.529.000 pesetas.

Vilafranca del Penedés, 7 de abril de 2001.—La Secretaria.—19.303.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CIUDAD REAL

Edicto

Don Santiago Rivera Jiménez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en proceso de ejecución seguido ante este Juzgado de lo Social número 2, registrado con el número 25/1999, a instancia de don Miguel Carlos Llorente Vadillo, contra «El Punte de la Alameda, Sociedad Anónima», en reclamación, en providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan y valoración

Vehículo: Modelo «Citroën», C-15, matrícula CR-8797-P, año de matriculación 1988.

Valorado en 80.000 pesetas.

Finca urbana: Descripción: Urbana, tasación de finca urbana destinada a la fábrica de queso manchego con denominación de origen y requestón. La finca está ubicada en la Alameda de Cervera (anejo de Alcázar de San Juan).

La finca sita en calle Cervera, número 1, tiene una superficie de 700 metros que abarca toda la manzana; las calles que abarca la finca son carretera Tomelloso-Alcázar, calle Veracruz y carretera Tomelloso-Alcázar; la fábrica está construida sobre una superficie de una sola planta que ocupa un total de 255 metros 42 decímetros cuadrados.

Valoración: 8.400.000 pesetas.

Resumen:

Valor vehículo: 80.000 pesetas.

Valor finca urbana: 8.400.000 pesetas.

Total valoración: 8.480.000 pesetas.